



AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

N° AUTORIZACION	N° SOLICITUD	INGRESO
552	52857	23/05/2011
REGIÓN DE TRAMITE : IX REGIÓN		

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	FERNANDO DRAKE MARTIN		
RUT EMPRESA	12047330-1	N°	0548
REGIÓN	IX REGIÓN	FONO	045-232414
COMUNA	TEMUCO	CIUDAD	
DOMICILIO	LEON GALLO	EMAIL@	contacto@drakeycia.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA	BULLDOZER		
PESO EN TONELADAS	Carga ▶ 26	Tara ▶ 16	PBT ▶ 42

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES	Origen ▶ IX REGIÓN	Destino ▶ IX REGIÓN
COMUNAS	Origen ▶ VICTORIA	Destino ▶ LONCOCHE
LOCALIDADES	Origen ▶ SELVA OSCURA	Destino ▶ FUNDO SAN ANTONIO
RUTA A RECORRER	RUTA 5 SUR	
TOTAL DE K.M	166	Fecha Aprox. Viaje 23/05/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 2.6	Carga ▶ 2.8	Total ▶ 2.8
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 1	Carga ▶ 3	Total ▶ 4
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 7	Carga ▶ 6.5	Total ▶ 18

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES	Vehiculo ▶ YN2771	SemiRemolque ▶ JH7471	Remolque ▶
----------	-------------------	-----------------------	------------

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS	1.98	5.8					
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D)				
PESOS X EJES	7	17.5	17.5				
N° DE RUEDAS	2	8	8				
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	0.26	0.26				

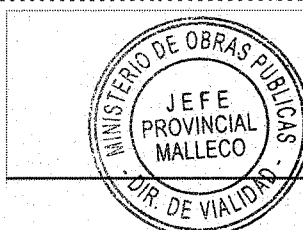
DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA :** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ **23/05/2011** FECHA HASTA ▶ **25/05/2011**



Jorge Candia Lagos

JORGE CANDIA LAGOS.
Jefe Provincial
Vialidad Malleco
IX Región